



San Miguel de Tucumán, 02 OCT 2019

VISTO el Expediente N° 31199/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 082/2019, solicita designación de la Prof. LEILA BEATRIZ LEGUIZAMÓN, en 6 (seis) horas cátedras (732) para cumplir funciones de "Tutora" en 3° año "C", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los Tutores para el período Lectivo 2019.

Que en el Reglamento Interno del Instituto Técnico aprobado por Resolución N° 2284/008 del HCS, se fijan las pautas para la elección de los Tutores.

Que la Comisión designada de acuerdo al artículo N° 198 del mencionado Reglamento, eleva la propuesta a la Dirección y aconseja la designación de la Prof. LEILA BEATRIZ LEGUIZAMÓN como Tutora de 3° año "C".

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. LEILA BEATRIZ LEGUIZAMÓN**, DNI N°: 14.661.566, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedras (732) para cumplir funciones como "Tutora" de 3° año "C" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1856 2019

711

AJ.

Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
INGENIERA ANITA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN